

Santiago, 11 de noviembre de 2022

A los Accionistas de Enel Transmisión Chile S.A.  
Presente.

**Ref.: Informe sobre Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Enel Transmisión Chile S.A. por parte de Sociedad Transmisora Metropolitana SpA y Mareco Holdings Corp.**

Señores Accionistas:

En mi calidad de Director de la sociedad anónima abierta Enel Transmisión Chile S.A. (“**Enel Transmisión**”), mediante el presente informe emito mi opinión sobre la conveniencia para los accionistas de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Enel Transmisión que ha formulado SOCIEDAD TRANSMISORA METROPOLITANA SpA y Mareco Holdings Corp. (la “**OPA**”). Esta oferta fue publicada mediante avisos en el diario La Nación y el diario El Líbero el día 6 de noviembre de 2022.

Dichos avisos señalan que Sociedad Transmisora Metropolitana SpA en conjunto con Mareco Holdings Corp. Ofrecen comprar el 100% de las acciones de Enel Transmisión. En relación con la mencionada OPA puedo informar lo siguiente:

**1. RELACIÓN CON EL CONTROLADOR Y CON EL OFERENTE Y EVENTUAL INTERÉS EN LA OPERACIÓN:**

Declaro que fui elegida como director titular de Enel Transmisión con los votos del controlador directo de la sociedad, Enel Chile S.A, los cuales han sido determinantes en dicha elección. Asimismo, declaro ser empleado de Enel Chile S.A., también sociedad anónima abierta, ocupando el cargo de Responsable de Planificación y Control. No tengo ninguna relación con Sociedad Transmisora Metropolitana SpA ni Mareco Holdings Corp.

Declaro no tener interés alguno en la operación, distinto de los que pudieren derivarse de las relaciones declaradas anteriormente.

**2. INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

Hago presente que mi opinión la expreso en mi calidad de Director de Enel Transmisión Chile S.A. y por ser así exigido por mandato legal, por lo que no puede ser considerada por los señores accionistas como una recomendación o sugerencia de vender o no sus acciones de Enel Transmisión. Se recomienda a los accionistas analizar toda la información

relacionada con la OPA para que pueda formarse un juicio razonado de inversión, según la situación financiera, jurídica y tributaria de cada accionista.

Asimismo, hago presente que en la preparación de este informe he tenido a la vista lo señalado en el Aviso de Inicio y Prospecto de la OPA, así como demás información disponible a esta fecha. No he considerado, en la emisión de este informe, eventos futuros o proyecciones, ya que por su naturaleza están sujetos a incertidumbre o variación.

### **3. ANTECEDENTES:**

Enel Transmisión publicó a través de un hecho esencial el día 28 de julio de 2022, el hecho de haberse firmado un instrumento privado en idioma inglés denominado *Stock Purchase Agreement* (en adelante el “**Contrato de Compraventa**”) entre el controlador de la sociedad, Enel Chile S.A. y Sociedad Transmisora Metropolitana SpA, en virtud del cual Enel Chile S.A. se obligaba a vender la totalidad de las acciones de su propiedad en Enel Transmisión.

El Contrato de Compraventa contemplaba que esta compraventa, cumpliendo con lo señalado en la Ley 18.045 de Mercado de Valores, debía materializarse a través de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones.

El precio que el oferente ofrece pagar por cada una de las acciones cuya adquisición ha ofrecido, asciende a USD 1,2265704255 por cada acción emitida por Enel Transmisión. Dicho precio se pagará a los interesados el día de la publicación del Aviso de Resultados, en caso de que ese día fuere hábil, o al día hábil siguiente, en caso de no serlo.

### **4. OPINIÓN SOBRE LA OFERTA:**

Respecto de la OPA formulada por Sociedad Transmisora Metropolitana SpA y Mareco Holdings Corp., mi opinión es la siguiente:

- a) La OPA es por el 100% de las acciones de Enel Transmisión, por lo que no está sujeta a ningún factor de prorrateo, lo que significa que los oferentes adquirirán todas y cada una de las acciones que los señores accionistas decidan vender. Esta es una muy buena oportunidad para liquidar las acciones de una sociedad que tiene una muy baja presencia en el mercado bursátil y cuyas condiciones de liquidez no mejorarán luego de la OPA
- b) El precio de la OPA por acción emitida es bastante superior al pagado por las acciones de la sociedad en el último tiempo. Como referencia, el premio por sobre el valor promedio de las acciones de Enel Transmisión en los últimos 3 meses es de alrededor de un 80%, lo que sin duda constituye una cifra muy significativa.
- c) La oferta será pagada en efectivo por una empresa nacional de gran tamaño y larga trayectoria, por lo que el riesgo de no pago es bajo.

## **5. CONCLUSIÓN**

En virtud de las consideraciones expuestas en este informe, soy de la opinión que la OPA resulta convincente para los accionistas que estén considerando vender sus acciones y hacer líquida su todo o parte de su inversión en Enel Transmisión.

Atentamente,

---

**Claudia Navarrete Campos**  
**Directora Enel Transmisión Chile S.A.**